

EL DEMÓCRATA

ÓRGANO DE LA COALICIÓN LIBERAL DEMOCRÁTICA

Número suelto, 10 cénts.

Saldrá los domingos

Trimestre, 1'25 ptas.

Los trabajos insertos en este periódico, se publican bajo la exclusiva responsabilidad de sus autores

Redacción
Calle de Corró, 96

Administración
Calle de Clavé - Imprenta

Anuncios a precios convencionales
No se devuelven los originales

EL CASO COMAS

III

No se aviene poco ni mucho, el secretario judicial, señor Comas y Gruart, a la pérdida absoluta de su ya decantado imperio, y se apresta con mayores bríos, si cabe, a la obra de su reconquista.

Percatado de su verdadera situación, derivada del cargo oficial que desempeña, explota — en el buen sentido de la palabra — la influencia que el mismo lleva aneja, dirigiéndola por derroteros que pugnan y están en abierta contradicción con la que debe ser misión sagrada de los que, como el señor Comas, coadyuvan a la administración de justicia.

El referido secretario judicial, o, mejor aún, su desmedida soberbia, le ha precipitado a cometer graves errores.

Con notorio olvido de sus deberes, se lanza a la política e interviene de una manera directa, y con perjuicio para los intereses de Granollers, en la cosa pública.

Es de todos sabido que el señor Comas Gruart aparece, en el Juzgado de Granollers, por múltiples circunstancias, como **única cabeza visible** en cuantos asuntos no se hace precisa ni necesaria la intervención personal del digno señor juez de primera instancia e instrucción del partido. Por ello, nada tiene de particular que esté en continuado contacto con los secretarios de los juzgados municipales, a quienes, en diversas ocasiones, **asesora** y, por ende, evita posibles correcciones, a que su inexperiencia en unos y falta de práctica en otros, pudiera hacer merecedores,

Y si, como inciso, se tiene en cuenta que en el partido judicial, la mayor parte de secretarios de juzgado municipal lo son a la vez del ayuntamiento respectivo, y, por ello, dueños del **manubrio** político, llegaremos a la consecuencia de que la fuerza política que el señor Comas alardea disponer, en contiendas electorales, es hija de la **explotación** a que al comienzo de este artículo se hace referencia.

El señor Comas Gruart, secretario judicial, recibe los jueves y días de mercado, en su despacho particular, a los secretarios de los juzgados municipales, al objeto de alardear una faena con que hacer el **bu** a todo aquel que no se presta a sus inspiraciones.

Jamás dióse el caso, en Granollers, de que un secretario judicial interviniese pública y **directamente** en la administración municipal. Sólo el señor Comas, valiéndose de dóciles **instrumentos**, pretendió y obtuvo, en ocasión reciente, la dirección del ayuntamiento para un su incondicional.

Y aunque no hubo quien no le **descubriera**, tuvo siquiera el pudor de actuar **tras cortina**.

Hoy, en acceso de histerismo, se destoca de la máscara que usara tantos años, y se lanza a la lucha para evidenciar que es fuerte y potente.

Y lo que no hiciera otro, hace **nuestro hombre**.

Todo un secretario judicial, ocupa un escaño del consistorio, en su calidad de vocal asociado. ¿Para qué? Para oponer obs-

táculos a la administración comunal, dando calor a una proposición de un ex empleado municipal, don Justo Pagés Hernández, en el sentido de que se anulara un **reparto** vecinal, confeccionado por un delegado del de Hacienda de la provincia, a instancia del que podríamos llamar **sosías** del señor Comas y Gruart, a instancia del alcalde que fué de esta villa, don José Tardá y Mora.

Y precisa subrayar que el Justo Pagés, no es propietario ni industrial; es sólo uno de los empleados — a que se hizo alusión en otro artículo — de los que cobraban los arbitrios con talonario sin matriz, al objeto de que no quedaran en el ayuntamiento comprobantes de la recaudación.

Pues bien; la proposición que presentara este sujeto, fué la apoyada y votada por el vocal asociado y secretario judicial don Juan Comas, ante los murmullos y pruebas de desagrado de los vecinos de Granollers que asistieron a la sesión celebrada por la Junta Municipal.

Per bon camí

Ens plau, i molt, que, gracies a la actitud en que's coloca la minoria, pugui anar-se normalitzant la vida municipal, tant temps embolcallada pels falsos viarany cap a on la conduïren, a dretes, els seus mal-meners.

I no cal pas que's digui que han claudicat dels seus principis polítics i econòmics; res d'aixó. La minoria del nostre ajuntament sosté els seus punts de vista amb fermesa, i solament quan se tracta d'assumpte que afecta als interessos generals de la vila, s'acobla amb la majoria i amb son esforç coopera per a que pugui ésser un fet.

Aital actitud dona a comprendre que la minoria no vol pas que a sobre d'ella caigui la